



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA

NAVIDAD 2021/2022  
IX EDICIÓN CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO ABSTRACTO  
“LOS COLORES DE CUENCA”

Bases

El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, convoca un CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO, que se celebrará con ocasión de las Fiestas de Navidad 2021/2022 de acuerdo con las siguientes bases:

- 1º.- Podrán participar niños de ambos sexos hasta la edad de 12 años cumplidos.
- 2º.- Los trabajos serán entregados antes del día 31 de enero de forma presencial, en la Oficina Municipal de Turismo situada en la calle Alfonso VIII nº 2 -16001 CUENCA, o a través del correo electrónico [turismomostrador@cuenca.es](mailto:turismomostrador@cuenca.es)
- 3º.- Los trabajos serán realizados con el lema “Dibuja los colores de Cuenca” y el dibujo abstracto deberá estar relacionado con la ciudad de Cuenca.
- 4º.- Se admitirá una sola obra por concursante. Los procedimientos de pintura y dibujo son libres.
- 5º.- El soporte de las obras será de una dimensión tamaño folio, Din A4, no admitiéndose a concurso los trabajos se no se ajusten a dichas dimensiones.
- 6º.- Se deberá indicar en el reverso de cada dibujo el nombre, apellidos y la edad del autor, junto con sus datos de contacto: dirección, teléfono y/o correo electrónico.
- 7º.- El fallo del jurado, se publicará en los quince días siguientes al 31 de Enero.  
Todos los trabajos serán exhibidos en al página web del Ayuntamiento de Cuenca.
- 8º.- El Jurado estará constituido por los representantes del Museo de Arte Abstracto Español y la Fundación Antonio Pérez. El Presidente del Jurado, D. Miguel Ángel Valero Tévar, Concejal de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.
- 9º.- Se establecen SEIS PREMIOS:  
Dos premios para niños comprendidos entre los 3 y 6 años.  
Dos premios para niños comprendidos entre los 7 y 9 años.  
Dos premios para niños comprendidos entre los 10 y 12 años.  
Dichos premios serán entregados a los concursantes, cuyos dibujos, a juicio del jurado, sean los mejores. Los premios entregados por el Excmo. Ayuntamiento, podrán recogerse en la Oficina Municipal de Turismo situada en la Calle Alfonso VIII nº2.
- 10º.- El fallo del Jurado será inapelable.

Cuenca 20 de diciembre de 2021  
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Darío Francisco Dolz Fernández

